

ACTA No. CAPAMA-CT-2-EXTRAORDINARIA-2017

En Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día martes 7 de noviembre del año 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), ubicada en Avenida Lic. Adolfo López Mateos, esquina Teniente José Azueta sin número, colonia Centro de esta ciudad y puerto, se reunieron los servidores públicos que más adelante se mencionan, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme al orden del día que a continuación se puntualiza:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Instalación de la Sesión
- 4. Revisión de la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración, a través de oficio No. CAP/DFA/470/2017, a la solicitud de acceso a la información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la sesión.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia, pide a la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, Secretaria de Acuerdos, pasar lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los ciudadanos: Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director General; Licenciado en Contaduría Francisco Javier Ríos Martínez, Contralor General; Licenciada Samantha Cabrera Radilla, Subdirectora Jurídica; y Contadora Pública Liliana P. Tornés López, Encargada del Departamento de Contabilidad General; quienes siendo integrantes del Comité de Transparencia asisten con voz y voto; todos ellos servidores públicos de la CAPAMA en funciones, con lo que se da por terminado este primer punto del orden del día.

2. En descargo del segundo punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez lo sometió a la opinión de los concurrentes y habiendo manifestado todos ellos su aprobación, se da por concluido este segundo punto del orden del día.

3. En atención al tercer punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, en su calidad de Director General de la CAPAMA y Presidente del Comité de Transparencia, siendo las 10:10 horas del día martes 7 de noviembre del año 2017, constatado el quórum legal, declara formalmente abierta e instalada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, y por lo tanto, serán válidos los Acuerdos y Resoluciones que en ésta se tomen, con lo que se da por concluido este tercer punto del orden del día.

4. En relación al cuarto punto del orden del día, a propuesta de la Lic. Ma. del Carmen Quevedo Acosta, presentada al Comité de Transparencia a través de oficio número CAPAMA-UT-279-2017 de fecha 1 de noviembre de 2017. Con fundamento en los artículos 56, 57 fracciones I, II, IV, VI, VII y XIII, 157 fracciones I, II, III y IV y 158 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LTAIPEG), se somete a revisión del Comité de Transparencia, la respuesta que da la Dirección de Finanzas y Administración, por medio de oficio número CAP/DFA/470/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, signado por el Contador público Guillermo Adolfo Galeana Salas, en su calidad de Director de Finanzas y Administración, a la solicitud de acceso a la información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017. En uso de la voz, la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta expuso al Pleno que, el día martes 31 de octubre de 2017, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio número CAP/DFA/470/2017, a través del cual, la Dirección de Finanzas y Administración emite respuesta a la solicitud de información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017; y pese a que el firmante de dicho documento explica las razones por las cuales no es posible precisar los adeudos que tiene la CAPAMA con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se estima que el Comité de Transparencia deberá analizar la respuesta en cuestión y, en consecuencia, confirmarla, modificarla o revocarla, de conformidad con las disposiciones contenidas en la LTAIPEG, particularmente en lo señalado en el artículo 57, que en su fracción II, determina que

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

el Comité de Transparencia tendrá entre las siguientes funciones: "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados". Acto seguido, la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, procedió a dar lectura al oficio número CAP/DFA/470/2017, firmado por el Contador Público Guillermo Adolfo Galeana Salas, en su calidad de Director de Finanzas y Administración; y pide a los concurrentes analicen la respuesta en cuestión, misma que se cita de manera textual: "En relación al adeudo que tiene la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco con la Comisión Federal de Electricidad, se informa que es de carácter público que se lleva a cabo un juicio de garantías en el Juzgado Octavo Federal, con expediente 944/2016. Están pendientes de resolverse los cobros no reconocidos por este Organismo Operador (facturaciones). Por lo tanto, los adeudos no están actualizados". Haciendo uso de la voz, la Contadora Pública Liliana P. Tornés López, manifestó a los concurrentes que, actualmente, no es posible determinar una cifra exacta de los adeudos que tiene la CAPAMA con la CFE, y enfatizó que la Dirección de Finanzas y Administración está dando una debida respuesta a la solicitante, dentro del plazo otorgado para ello en la LTAIPEG. Una vez analizado y discutido el asunto en cuestión, el Pleno del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, procedió a Confirmar, en todas sus partes, la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración, a través de oficio número CAP/DFA/470/2017, a la solicitud de acceso a la información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017. En consecuencia, se instruye la elaboración de la Resolución que, dentro del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG, deberá notificarse a la solicitante. Acuerdo No. CAPAMA-CT-6-2017.

5. En relación a los Asuntos generales del quinto punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez pregunta si hay algún asunto que tratar. No habiendo ninguna intervención, se pasa al siguiente punto.

6. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Arquitecto Javier Chona Gutiérrez agradeció a todos los presentes su participación en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, informándoles que una vez que se han tomado los Acuerdos y Resoluciones correspondientes, y no habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 10:45 horas del día martes 7 de noviembre de 2017, por lo que pide a la Secretaria de Acuerdos de este Comité levante el acta correspondiente y la circule entre los asistentes, a efecto de que si existieran observaciones se subsanen las mismas, para que en su caso, se proceda a su aprobación y firma.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Arq. Javier Chona Gutiérrez
Director General CAPAMA y
Presidente Comité Transparencia



"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

L.C. Francisco Javier Rios Martínez
Contralor General CAPAMA y
Vocal Comité Transparencia

Lic. Samantha Cabrera Radilla
Subdirectora Jurídica CAPAMA y
Vocal Comité Transparencia

C.P. Liliana P. Torres López
Encargada Depto. Contabilidad General CAPAMA y
Vocal Comité Transparencia

Lic. Ma. del Carmen Quevedo Acosta
Jefa de la Unidad de Transparencia CAPAMA y
Secretaría de Acuerdos Comité de Transparencia